CONTRATO Nº 58/2013

Entre la Facultad Politècnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., domiciliada en Choferes del Chaco Nº 1956, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el/la Señor/a Maria Cristina Balbuena Caceres, con C.I. 1.874.842.-, Representante Legal de MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.,denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisicion de Cintas, Tintas, Toners para impresoras, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. ***OBJETO.***

"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS, TONERS PARA IMPRESORAS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*013*	*01*	*00*	*340*	*30*	*0*	*25*	26.073.720.-

1.- Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 251.394

2.- El presente Contrato es de carácter Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2013 el monto es de G. 26.073.720 y al Ejercicio Fiscal 2014 el monto es de G. *205.528.552.-*, de acuerdo al Presupuesto aprobado para la Facultad Politécnica, conforme al Plan Financiero Institucional y sujeto a la aprobación de las Partidas Presupuestarias correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 12/13**, convocado por la Facultad Politécnica, según **Resolución N° 700/13**. La adjudicación fue realizada por Resolución N°982/2013

5. *PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Min.	Cantidad Máx.	Precio unitario (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA incluido) Cant max. X precio unit	Precio Total (IVA incluido) Cant. min. X precio unit. Adj.
ADQUISICION DE TINTAS, CINTAS Y TONERS										
Lote 1										
1	Cinta Epson FX 2190	unid	Cartuchos	3	3	119.416	Epson	China	358.248	358.248
2	Cinta Epson LX-300	unid	Cartuchos	20	22	20.608	Epson	China	453.376	412.160
Total Lote 1									811.624	770.408

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-881 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

Lote 3										
1	Tinta HP 2460 - Color	unid	Cartuchos	38	70	100.602	HP	Irlanda	7.042.140	3.822.876
2	Tinta HP 2460 - Negro	unid	Cartuchos	43	86	76.912	HP	Irlanda	6.614.432	3.307.216
3	Tinta HP 3550 - Color	unid	Cartuchos	12	16	129.122	HP	Malasia	2.065.952	1.549.464
4	Tinta HP 3550 - Negro	unid	Cartuchos	18	20	105.432	HP	Malasia	2.108.640	1.897.776
5	Tinta HP 2050 - Negro	unid	Cartuchos	6	9	52.210	HP	China	469.890	313.260
6	Tinta HP 2050 - Color	unid	Cartuchos	5	10	63.848	HP	China	638.480	319.240
7	Tinta HP 5650 - Color	unid	Cartuchos	4	8	196.834	HP	Singapur	1.574.672	787.336
8	Tinta Hp 5650 - Negro	unid	Cartuchos	1	2	122.820	HP	Singapur	245.640	122.820
9	Tinta HP 840 - Color	unid	Cartuchos	57	114	182.344	HP	Singapur	20.787.216	10.393.608
10	Tinta HP 840 - Negro	unid	Cartuchos	57	89	167.164	HP	Singapur	14.877.596	9.528.348
Total Lote 3									56.424.658	32.041.944
Lote 4										
1	Tinta HP Photosmart c4480 / HP D 1660 - Color	unid	Cartuchos	81	100	91.402	HP	China	9.140.200	7.403.562
2	Tinta HP Photosmart c4480 / HP D 1660 - Negro	unid	Cartuchos	100	200	72.036	HP	China	14.407.200	7.203.600
3	Tinta HP 5440 - Negro	unid	Cartuchos	10	10	77.372	HP	Singapur	773.720	773.720
4	Tinta HP 5440 - Color	unid	Cartuchos	10	10	118.496	HP	Singapur	1.184.960	1.184.960
5	Tinta HP 4000 - Negro	unid	Cartuchos	16	20	73.508	HP	China	1.470.160	1.176.128
6	Tinta HP 4000 - Color	unid	Cartuchos	13	13	74.980	HP	china	974.740	974.740
7	Tinta HP 6500A Plus - Negro / CD975AL	unid	Cartuchos	105	100	160.540	HP	china	16.054.000	16.856.700
8	Tinta HP 6500A Plus - Color Cyan CD972AL	unid	Cartuchos	45	51	74.980	HP	china	3.823.980	3.374.100
9	Tinta HP 6500A Plus - Color Magenta CD973AL	unid	Cartuchos	45	50	74.980	HP	china	3.749.000	3.374.100
10	Tinta HP 6500A Plus - Color Amarillo CD974AL	unid	Cartuchos	45	50	74.980	HP	china	3.749.000	3.374.100
Total Lote 4									55.326.960	45.695.710
Lote 5										
1	Tinta Lexmark - Color	unid	Cartuchos	15	15	170.200	Lexmark	Filipinas	2.553.000	2.553.000
2	Tinta Lexmark - Negro	unid	Cartuchos	10	11	158.056	Lexmark	Filipinas	1.738.616	1.580.560
Total Lote 5									4.291.616	4.133.560
Lote 6										
1	Toner Hp Laserjet 1200	unid	Cartuchos	17	17	372.370	HP	Japon	6.330.290	6.330.290
2	Toner HP Laserjet 1300 - Impresora	unid	Cartuchos	2	2	542.110	HP	Japon	1.084.220	1.084.220
3	Toner Hp Laserjet 2420	unid	Cartuchos	79	82	721.510	HP	Japon	59.163.820	56.999.290
4	Toner Hp Laserjet P3015/CE 255	unid	Cartuchos	17	34	698.326	HP	Japon	23.743.084	11.871.542
5	Toner HP Q7553X - LaserJet P2015 - Negro	unid	Cartuchos	30	30	814.200	HP	Japon	24.426.000	24.426.000
Total Lote 6									114.747.414	100.711.342
								TOTAL	231.602.272	183.352.964

Total: *Guaranies Doscientos treinta y un millones seiscientos dos mi doscientos setenta y dos.*----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

La FPUNA podrá solicitar la provisión de otros tipos de Tintas, Cintas y Toners, no especificados en este contrato, para lo cual la Contratada emitirá un presupuesto que deberá estar autorizado por el Director Administrativo

Master Soft Paraguay S.R.L.
Chorotes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITÉCNICA
Sub-Unidad de Contrataciones
1979

6. ***VIGENCIA DEL CONTRATO***

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es de 1 año.

7.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados y los servicios realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: ***Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica – Área de Almacén.***

Horario de atención: ***Lunes, Miércoles y Viernes de 8:00 a 17:30 hs.***

Martes y Jueves de 12:30 a 17:30 hs.

8.- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Lic. Hilda Caballero***

9.- CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
2. Emisión de la Orden de Compra.
3. Recepción definitiva de bienes en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales. (Decreto No. 8334, Art. 152)

11.- REAJUSTES DE PRECIOS

El precio del contrato estará sujeto a reajustes.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio total del contrato estará sujeto a reajustes, cuyo precio estará redeterminado por la siguiente fórmula.

PR= PB X FR

Donde.

PR= Precio redeterminado del contrato

PB= Precio básico del contrato

FR= Factor de redeterminación

La metodología de ajuste será aplicado solo a solicitud del contratista y cuando la variación del factor de redeterminación (FR) sea de un incremento igual o mayor al 10% (diez por ciento) en relación al precio Básico (PB)

Asimismo, para determinación del factor de redeterminación, será aplicada la siguiente ecuación:

FR= [(0.60 x TC1 / TC0) + (0.40 x IPC1/IPC0)]

Donde:

FR= Factor de redeterminación

TC1= Tipo de cambio promedio de los treinta días previos a la solicitud de ajuste. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

TC0= Tipo de cambio del día de suscripción del contrato. Se utilizará la cotización de referencia publicada por el Banco Central del Paraguay.

IPC1= Índice del precio al consumidor acumulado del mes anterior a la solicitud del reajuste.

IPC0= Índice del precio al consumidor correspondiente al mes de la firma del contrato.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___10__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 28 dias del mes de Noviembre de 2013.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Ms Abel Bernal Castillo
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ 1979 Sub-Unidad de Contrataciones

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sra. María Cristina Balbuena Caceres

Master Soft Paraguay S.R.L.
Choferes del Chaco 1956
Tel/fax: 662-831 R.A.
E-mail: mastersoft@tigo.com.py
www.mastersoft.com.py